



Resolución Administrativa

Nº 488-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 12 de diciembre del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 234929-2019, tramitado por el Sr. Epifanio Oré Ccahuin, en su calidad de Presidente electo del "Comité de Usuarios de Agua Quiturara" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los *Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 401-2019-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Quiturara, ubicado en el Anexo de Quiturara, distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

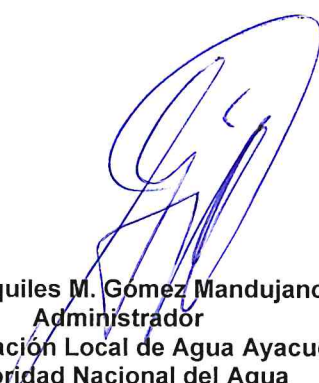
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	ORE CCAHUIN, Epifanio	28286889
Vicepresidente:	NAVARRO QUISPE, Vicente	28243880
Vocal (Secretario):	MEZA ORE, Jhonny Wilfredo	44739150
Vocal (Tesorero):	TAPIA BONIFACIO, Justa	28289014
Vocal 1:	QUISPE CCAHUIN, Valentín	28580520

ARTÍCULO 2°. - El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 06 de diciembre del 2019 hasta el 05 de diciembre del año 2021, conforme al Art. 19° de su estatuto.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Quiturara, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,




Ing. Aquiles M. Gomez Mandujano
Administrador
Administración Local de Agua Ayacucho
Autoridad Nacional del Agua